

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece de septiembre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**19980090000**

De conformidad a lo dispuesto en el numerales 2 y 3 del artículo 126 del C.G.P., nuevamente se cita a los extremos procesales en el presente asunto a la hora de las **9:30 a.m** del día **25** del mes de **NOVIEMBRE** del año en curso a fin de llevar a cabo la reconstrucción del expediente.

Puestas, así las cosas, la audiencia se practicará en forma virtual, para llevar a cabo los asuntos propios de la misma, donde las partes y apoderados, deberán identificarse con sus documentos de identidad, tales como cédula y/o tarjeta profesional, allegando documentos que tengan en su poder y que correspondan a piezas procesales del expediente materia de reconstrucción.

Por tanto, la misma se desarrollará utilizando las tecnologías dispuestas para tal fin, previa asignación de una sala virtual, que se le informará a las partes y apoderados por el canal digital para la conectividad a la audiencia, mediante un enlace facilitado por la plataforma lifesize cloud o herramienta tecnológica correspondiente, que se le hará conocer al correo que corresponda a la identidad digital que debe coincidir con el que figure en el Registro Nacional de Abogados SIRNA.

Se insta a que alleguen al correo institucional del Juzgado ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o npinedap@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de la audiencia o incluso en la misma, todos los documentos, copias de actuaciones y demás que tengan en su poder relacionadas con el trámite procesal

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b85e9345169206f48ddb5eea9288425b96cd73a7708d884e893fb90d4b0e77**

Documento generado en 13/09/2022 02:03:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>